

# GACETA



## FIMPEs

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES  
MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. A. C.

MÉXICO, D.F., MAYO / JUNIO DE 2004 • AÑO 3 • Nº 11



El Consejo Directivo  
para 2004 - 2005

XLV Asamblea General Ordinaria  
Universidad de Monterrey  
Abril 28 al 30 de 2004



FIMPEs

# CONSEJO DIRECTIVO DE FIMPES

## PRESIDENTE



**Lic. Rafael Medina de la Cerda**  
**Rector**  
**Universidad del Pedregal**  
Av. Transmisiones # 51  
Col. Hacienda de San Juan  
14370 México D. F.  
Tel. (55) 56-03-33-34, 56-03-16-40  
Fax (55) 55-94-33-77 56-03-16-40 x 406  
rafaelmedina@upedregal.edu.mx  
sriarectoria@upedregal.edu.mx  
www.upedregal.edu.mx

## VICEPRESIDENTE



**C. P. Juan Roberto López González**  
**Rector**  
**Universidad De La Salle Bajío**  
Av. Universidad # 602  
Col. Lomas del Campestre  
37150 México D. F.  
Tel. (477) 717-1740 / 717-1555  
Fax (477) 710 8508  
rlopez@delasalle.edu.mx  
www.delasalle.edu.mx

## SECRETARIO



**Mtro. Francisco Lejarza Gallegos**  
**Rector**  
**Universidad Chapultepec**  
Eugenia # 1010  
Col. Del Valle  
03100 México D.F.  
Tel. (55) 55-43-67-84 Y 55-43-31-55  
Fax (55) 55-43-43-69  
univchap@infosel.net.mx  
www.univchapultepec.edu.mx

## TESORERO



**Mtro. Gonzalo Vivanco Florido**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica Americana, S.C.**  
Viaducto Miguel Alemán # 255  
Col. Roma Sur  
06760 México D.F.  
Tel. (55) 55-64-44-73, 52-64-85-20  
Fax (55) 52-64-81-03  
gvivan@uteca.edu.mx  
www.uteca.edu.com.mx

## CONSEJERO ZONA NORESTE



**Ing. Juan Gastélum Castro**  
**Rector**  
**Universidad Valle del Bravo**  
Laredo S/N Esq. Laguna del Carpintero  
Col. La Laguna  
88760 Reynosa Tamps.  
Tel. (899) 920-03-95, 920-04-71, 920-05-37, 920-20-65  
Fax (899) 920-20-65  
ing-gastelum@mail.uvb.edu.mx  
www.uvb.edu.mx

## CONSEJERO ZONA SUR



**Mtro. Javier Cabanas Gancedo**  
**Rector**  
**Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla**  
21 Sur # 1103  
Col. Santiago  
72160 Puebla Pue.  
Tel. (222) 229-94-99 229-94-01, 229-94-03  
Fax (222) 232-04-53, 232-52-51  
rector@upaep.mx  
www.upaep.mx

## CONSEJERO ZONA CENTRO

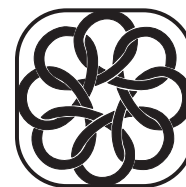


**Lic. Sergio César Espinosa González**  
**Rector**  
**Universidad Intercontinental**  
Insurgentes Sur # 4303  
Col. Santa Ursula Xitle  
14420 México, D. F.  
Tel. (55) 55-73-85-44 / 55-73-14-47 / 56-55-82-19  
Fax (55) 54-87-13-10  
rectoria@uic.edu.mx  
www.uic.edu.mx

## CONSEJERO ZONA NOROESTE Y OCCIDENTE



**Ing. Q. Ramón Lemus Muñoz-Ledo**  
**Rector**  
**Universidad Latina de México**  
Paseo del Bajío y Magnolia S/N  
Col. 2a. Secc. Jardines de Celaya  
38080 Celaya, Gto.  
Tel. (461) 612-48-37, 613-44-59  
Fax (461) 613-43-85  
railem@ulm.edu.mx



# FIMPES

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS  
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. A. C.

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc,  
C. P. 06500, México, D. F.  
Tels. (55) 55 14 55 14  
Fax: (55) 52 07 05 81  
fimpes@avantel.net

## SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LUIS IGNACIO OLMOS

## EDITORIA

LIC. SILVIA GARCÍA GONZÁLEZ  
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

## COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

MTRA. SONIA BACHA  
FIMPES

## COLABORADORES

ALFREDO RIVAS MALVAEZ  
LIC. PEDRO MORENO CASTILLO  
SARAHÍ GÓMEZ JUÁREZ

## DISEÑO DE EJE

ALBERTO VIVERO

Licitación en trámite  
**Gaceta FIMPES**  
fue impresa en Impresos Soriano,  
Fernando Ramírez 124, Col. Obrera,  
Tel. 5740 1224 FAX. 5741 2127  
www.impresosoriano.com  
Tiraje: 3000 ejemplares

## Contribuciones de FIMPES a la calidad de la Educación Superior

El Sistema de Acreditación de instituciones de FIMPES convive, al momento, con otros mecanismos de aseguramiento de la calidad. El CENEVAL y sus Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGELs) es uno de ellos. Las 15 asociaciones civiles acreditadas por COPAES para la acreditación de 354 programas, por ejemplo, son otras instancias cada vez más comunes. FIMPES, como miembro de la Asamblea de COPAES, recientemente votó a favor del nombramiento de un nuevo Director General, el Dr. Javier de la Garza, actual Director de los CIEES, otro de los mecanismos a tomar en cuenta. A este respecto, la Asamblea de COPAES aceptó unánimemente la propuesta de FIMPES en el sentido de que debe superarse, cuanto antes, la dependencia que surge del hecho de que COPAES está siendo administrado por los CIEES. Por lo tanto, se acordó, también en forma unánime, que el nuevo Director General proponga un plan específico y a corto plazo para la consolidación de COPAES y su cabal independización de los CIEES.

No siempre se actúa con este afán de institucionalización y de transparencia en el mundo académico. La prensa reportó recientemente la enturbada sucesión ocurrida en el Instituto Nacional de Administración Pública y la no menos accidentada en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En ambas, la mano oficialista y extra académica se hizo presente y quiso prevalecer. En contraste, la reciente Asamblea de FIMPES, en Monterrey, con 92% de asistencia, renovó al Consejo Directivo al elegir a nuevos Presidente y Vice Presidente, con el 65% y 62% de los votos, respectivamente, y en estricto cumplimiento con sus Estatutos. Propios y extraños reconocerán que esta es una demostración de seriedad y consistencia de parte de las universidades particulares.

Pero, en materia de aseguramiento de calidad ¿hay alguna contribución que hoy proceda de FIMPES? ¿Será cierta la creencia de algunos de que la Acreditación de la institución -que proporciona FIMPES- es ociosa si ésta logra acreditar sus programas vía COPAES? ¿Terminará por prevalecer la visión eficientista y simple de que la calidad de la educación sólo se mide en base a resultados, tales como los exámenes estandarizados de salida -los EGELs- y que todo esfuerzo diferente para evaluar la calidad es incosteable y/o insignificante? ¿Los miembros de FIMPES y las instituciones particulares del País terminarán por aceptar el discurso oficial que sólo lo que el Gobierno bendice, dirige y promueve es lo que es válido para la Educación Superior del País, aún por encima de lo establecido en el artículo 3º constitucional e infringiendo la autonomía a la que tiene derecho el «quehacer universitario»?

Aquellos interesados en estos temas encontrarán en el siguiente recuento del Sistema de Acreditación de FIMPES algunos elementos que pueden servir para responder a estas preguntas:

- La Acreditación que hace FIMPES de toda la institución es el mero corolario de un Proceso de Mejora Continua que arranca con un autoestudio supervisado por «pares» ajenos a la institución y que NO termina. Simplemente se ve endosado por la Acreditación.
- Pocas instituciones (1º) logran culminar su Autoestudio antes de dos años de trabajo participativo, (2º) documentarlo apropiadamente, (3º) en un proceso en el que se pretende enriquecer a la organización con una evaluación objetiva y espontánea, y (4º) en la que los responsables de cargos en la línea no pueden dirigir los comités que evaluarán la función en la que ellos se encuentran.
- La autoevaluación no se inventa, sino que sigue una partitura: más de 160 indicadores de calidad cuyo nivel de exigencia es superior al Acuerdo 279 y a la Ley General de Educación y que cubre todo el espectro de la institución, desde filosofía hasta instalaciones físicas, pasando por programas y personal académicos. El llamado "Sistema" que enlista los «debes» suele generar, en primera instancia, "pánico", según testimonian diversos rectores.
- Una vez que la institución se recuperó del "pánico" y que logró poner en blanco y negro su Reporte Final de Autoestudio, viene la siguiente fase plena de emociones y "anhelada" por el personal de la institución aspirante a la Acreditación: la Visita de Verificación de seis académicos y funcionarios experimentados («pares» con posgrado, 10 años de experiencia en IES y participación en otras visitas) y acompañados de un séptimo «par» ajeno a la institución que representa a FIMPES en todo el proceso. Los testimonios de aquéllos que han tomado en serio el proceso es que la Visita genera un nivel de ansiedad y tensión inusitados dejando una huella en todo el personal que puede sintetizarse en esta pregunta que los integrantes de la institución se hacen: "¿somos capaces de probar, ante expertos, que nuestra evaluación fue lo suficientemente objetiva y acertada para dirigir y materializar nuestro Proceso de Mejora Continua?"
- Los visitantes entregan sus observaciones por escrito levantando recomendaciones para cada indicador de calidad que no se ha cumplido. Los «debes» sólo admiten dos lecturas: cumplido o no cumplido. No hay crédito para cumplimientos parciales. Tampoco hay lugar para "diálogos" y "negociaciones" inoportunas, improcedentes y hasta peligrosas. La visita termina con un "aquí están los resultados, mucho gusto y adiós".
- La institución no bien acaba de inhalar tranquilamente tras la despedida de los visitantes cuando tiene ahora que enfrentar la dictaminación de su caso a cargo de nueve académicos elegidos por la Asamblea, en base a los documentos escritos por la institución y por el Equipo de Visita. No hay comparecencias personales. Todo el proceso es escrito, salvo la fase de discusión entre los dictaminadores que se realiza en sesión a puerta cerrada.
- Generado el dictamen, la Asamblea tiene aún que ratificarlo y entonces, la institución puede llamarse Acreditada. Ahí acabaría todo... No obstante, si la institución es una de las 8 de cada 10 que recibe en su dictamen "condiciones" o "recomendaciones", cada año estará obligada a presentar un Reporte Anual de Avance para decirle a la Comisión de Dictaminación qué es lo que está haciendo para resolver las "condiciones" o las "recomendaciones". Si a los tres años no ha podido resolver sus "condiciones", pierde la Acreditación y vuelve a comenzar.
- Para unos, la recompensa de todo este camino está en que si se logra la Acreditación Lisa y Llana se obtendrá una llamada «simplificación administrativa» anunciada en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y comprometida con la SEP federal en el Convenio firmado en mayo 2002. Para otros, la recompensa consiste en que con la Acreditación se obtiene el derecho a votar y a ser votado en la Asamblea; hoy hay 20 % de miembros en FIMPES que sólo tienen derecho a voz. Algunos, en cambio, piensan que la verdadera recompensa es que la universidad particular Acreditada se une a un selecto grupo de 79 instituciones, distinto a las más de 800 instituciones particulares que hay en el País. Este grupo, lejos de haber alcanzado la gloria, está comprometido a volver a obtener su Acreditación al vencimiento de la vigencia de 7 años de la primera Acreditación; a la fecha, hay 32 miembros buscando su refrendo y sólo 5 lo han logrado. Estas son instituciones que, salvo las que no han comprendido de qué se trata todo esto, pueden decirle a su personal y a los públicos a los que sirven, con respaldos documentados: "esto es lo que decimos que somos y esto es lo que testigos de calidad dicen que somos; esta es la lista de las cosas que nos hacen falta y este es el programa y el compromiso públicos para obtenerlas". Tan solo este hecho pone a la institución en una liga muy aparte del resto de universidades, tanto públicas como privadas.

Por eso, FIMPES debe de felicitarse de que (1) su pasada Asamblea en Monterrey, unánimemente haya insistido en el reforzamiento del Sistema de Acreditación al confirmar que la vigencia de la Acreditación es por 7 años y que todo miembro de FIMPES está obligado a buscar un refrendo o nueva Acreditación al cumplimiento de este plazo improrrogable. (2) De haber dejado establecido, en forma inequívoca que la Acreditación bajo las reglas adoptadas en abril 2002, exige que la institución que busque su Acreditación deberá incluir toda su oferta educativa, todos sus planteles, todos sus programas, y todos sus niveles, sin excepción. Y (3), de que, a pesar de la exigencia que conlleva su Acreditación, haya recibido, como nuevos miembros Aspirantes, a seis universidades más domiciliadas en cinco entidades federales distintas.

## **Nuevo Presidente del Consejo Directivo**

Al ser electo por 65% de los votos en la XLV Asamblea General, el rector de la Universidad del Pedregal, Rafael Medina de la Cerda, se convirtió en el presidente del Consejo Directivo para el periodo primavera 2004 a primavera 2005.

Rector Medina, usted ya ha estado integrado al Consejo Directivo de la FIMPES y, por lo tanto, conoce los avances y los proyectos que requieren finalizarse.

Efectivamente conozco los avances y proyectos de la FIMPES pues siendo miembro del Consejo Directivo, estamos recibiendo constantemente información de cada una de las diferentes Comisiones que están integradas y que reportan cada seis meses a la Asamblea en pleno. El Consejo se reúne una vez por mes en las oficinas de "Casa FIMPES", en sesiones de seis horas; aproximadamente, en donde analizamos todos los aspectos relacionados con nuestra Federación.



El rector Rafael Medina de la Cerda, Presidente de FIMPES, 2004 - 2005

¿Cómo asume la responsabilidad de ser el presidente del Consejo de FIMPES?

La responsabilidad es lo que debe distinguir a un Rector en su institución. En este caso, es el mismo concepto, esto es un compromiso que involucra los intereses de las instituciones que integran la Federación y además se debe velar por los principios e ideario de la FIMPES.

¿Cuáles considera usted los puntos fuertes o riquezas de FIMPES actualmente?

Uno de los puntos fuertes de la Federación es que somos en este momento 99 instituciones particulares de educación superior, con 400 mil alumnos aproximadamente. Están representadas las de mayor prestigio y tenemos presencia a nivel nacional.

Otro de los puntos fuertes es el Sistema de Acreditación que representa la búsqueda de la calidad continua en las instituciones. El requisito del "autoestudio" obliga a la superación institucional en todos los aspectos, tanto académicos como de mejora en tecnológica, instalaciones, investigación, personal, capacitación, etc.

Otra fortaleza son las Comisiones que integran a la Federación entre las que podemos mencionar la de Desarrollo de Docentes, la de Tecnología, Intercambio, Vinculación, Recursos Humanos, Cultura y Orientación Vocacional.

¿Cuáles son según su punto de vista, los principales retos y problemas del País respecto a la Educación Superior?

Los retos de la educación superior en México son, entre otros, buscar una calidad educativa a nivel internacional, una movilidad docente y de estudiantes en todos los niveles, el desarrollo de tecnología y medios de comunicación y difusión acordes a la globalización y el dominio de idiomas para estar presente en cualquier parte del mundo

Aunado a esto es importante explicar a la sociedad civil que NO existe la educación "gratuita". Esto es un mito y un recurso político para confundir y engañar a la sociedad. El reto es enorme pero con responsabilidad y voluntad política se podrá avanzar significativamente en un futuro próximo.

¿Cuáles son los principales proyectos que le gustaría impulsar durante su gestión?

Los proyectos a impulsar son los mencionados en la pasada Asamblea de Monterrey: la libertad académica, un marco regulatorio que norme el desempeño de las instituciones particulares, buscar la calidad y pertinencia de la educación superior y, por último, la acreditación y rendición de cuentas con mecanismos confiables que aseguren el proceso de mejora continua.

Rector Medina, ¿algún comentario que quiera agregar?

Sí, que nuestra finalidad sea siempre cuidar los intereses de los estudiantes, los padres de familia que hacen un enorme esfuerzo por preparar a sus hijos en nuestras instituciones y que se impartan los valores morales y éticos para recobrar una sociedad que prospere en principios y virtudes. La esencia y fuerza de un país está en la estructura de su sociedad y esto depende de la familia como concepto de unión, solidaridad y respeto.





El presidente saliente David Gómez en la inauguración de la Asamblea

## **Informe del rector David Gómez Fuentes**

De acuerdo a lo que dispone la fracción tercera, del artículo 21 de los estatutos vigentes, el Presidente del Consejo Directivo de la FIMPES, Contador Público David Gómez Fuentes, rindió ante los rectores de las instituciones miembros afiliados y aspirantes, asistentes a la XLV Asamblea General Ordinaria, su informe.

“ En esta ocasión y a 13 meses y 9 días de haber asumido el cargo con el que ustedes tuvieron a bien distinguirme, más que presentarles una relatoría de lo hecho por el Consejo Directivo y los demás órganos que componen a la FIMPES, procederé a formular algunas ideas y reflexiones de lo que me ha dejado de experiencia esta presidencia y mi calidad de fundador y de consejero en 19 de los casi 23 años de vida que tiene la Federación.



Grupo de observadores e invitados durante la Asamblea

No cabe duda que en este tiempo transcurrido, el entorno de la educación superior mexicana se ha vuelto cada vez más complejo, con mayores y más variados retos y obstáculos.

La mayor competencia; la irrupción de nuevos y más agresivos actores en este ámbito; la aparición de prácticas de promoción y publicidad más agresivos y en ocasiones incluso ajenas a la más mínima observancia ética; el surgimiento de alternativas de educación superior de parte de consorcios internacionales con enfoque empresarial lucrativo; las renovadas pretensiones de sectores sociales y oficiales relacionados con la educación, con una concepción o enfoque ideológico estatista e inclusive beligerante respecto a la educación particular; los cambios en el marco legal que nos afectan, como lo han sido en el último año, la pretensión de gravar con IVA a las colegiaturas lo cual finalmente no prosperó y la derogación del Acuerdo No. 773 de noviembre de 2000 del Consejo Técnico del IMSS mediante el Acuerdo 279 del 4 de noviembre del 2003; la complejidad del sistema auspiciada por un aparato burocrático y por la multiplicación de nuevas instancias y protagonistas que exigen ser atendidos; la dinámica e intensidad en los avances en la ciencia y la tecnología; la participación de un numeroso y creciente universo de organismos relacionados con nuestra misión, quehacer y funciones, como lo son, entre otros el CENEVAL, la COPAES, la COFEMER, el Consejo Nacional para el Compromiso Social con la Calidad de la Educación, las organizaciones patronales y las ONG'S; la necesidad de interactuar con grupos de legisladores federales y locales, dirigentes de partidos, empresariales y sindicales, así como de asociaciones profesionales y universitarias; ha vuelto por demás compleja y demandante la dirección y operación de nuestra Federación.

A lo largo de los años nos hemos desarrollado y fortalecido. De un poco más de 20 instituciones fundadoras en 1981, hoy, en el 2004, somos ya 94 asociadas y el número aumentará seguramente en esta fecha y en el futuro, por contar con un número de cerca de 20 instituciones que nos acompañan en calidad de observadoras. Contamos con las IES particulares más representativas e importantes del país, a excepción de unos pocos casos que se pueden contar con los dedos.

El quehacer y tareas se ha incrementado significativamente y en la actualidad contamos ya con 14 Comisiones Ejecutivas dependientes del Consejo Directivo para muy diversos propósitos y dos Comisiones Permanentes dependientes de la Asamblea dedicadas a la dictaminación y al estudio y actualización de nuestro Sistema de Acreditación.

Dicho Sistema es, hasta ahora, nuestro mayor mérito y lo que más nos prestigia. Es la “joya de la corona”. Es un hecho que gracias a nuestros esfuerzos conjuntos por construir, operar y perfeccionar este Sistema de Acreditación Institucional de la Calidad, tenemos hoy el respeto y reconocimiento de las autoridades federales y locales,



Un aspecto del salón durante la sesión de trabajo del jueves 29 de abril

de los organismos de los sectores productivo y social, de nuestros pares académicos y universitarios nacionales y del extranjero y de la sociedad mexicana en general.

Tomando en consideración esa gran importancia que para la FIMPES tiene su Sistema de Acreditación, es fundamental que lo preservemos de cualquier amenaza externa o interna que lo pueda debilitar y provocar que pierda credibilidad ante nuestros interlocutores. Es imperativo mejorarlo y asegurarnos que inspire confianza y certidumbre, para que nos sirva de pasaporte a un trato digno y justo, un trato de igualdad y de mayoría de edad de parte de las autoridades educativas. En este propósito hemos logrado grandes avances, pero aún falta bastante camino por recorrer. Seguramente que con la participación seria y profesional de todos los actores del Sistema, habremos de conseguir este propósito. Otro tanto se puede decir de otros importantes logros, como lo son:

La Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C. V. (SOFES), que opera exitosamente y con excelentes resultados en cuarenta IES de la FIMPES, beneficiando ya a un poco más de 20,000 estudiantes mexicanos con crédito educativo. Esta institución, surgida de nuestra Federación, constituye una palanca financiera muy efectiva para fortalecer la matrícula y para dar acceso a miles de jóvenes mexicanos a la educación superior de calidad.

Otro de ellos lo es nuestra iniciativa para contar con un mecanismo de autorregulación en la publicidad de nuestras instituciones, mediante la confección y aprobación de un marco de normas de conducta ética en las actividades de promoción y publicidad. La Comisión Ejecutiva creada para este propósito está presidida por nuestro colega el Ing. Diego Malpica Cárdenas y conformada por varios otros rectores. Atendamos a sus sugerencias y recomendaciones y atrevámonos a dar los pasos para la autorregulación en esta materia y con ello gozar de mayor credibilidad entre nuestros

alumnos y padres de familia y para que las relaciones entre nuestras instituciones no corran el riesgo de debilitarse y fracturarse, sino antes bien se fortalezcan y sean de verdadera armonía.

Un logro más lo es el estudio de diagnóstico del profesorado de nuestras instituciones que nos servirá para formular un ambicioso programa de su mejoramiento y desarrollo profesional docente. De este trascendente proyecto ayer nos dieron cuenta del estado que guarda. Continuemos apoyando este esfuerzo que nos fortalecerá en el más importante de nuestros recursos, el recurso humano docente.

En una última mención, me referiré al logro que significa la intensa vida de la Federación mediante la participación de un gran número de directivos y académicos que forman parte y colaboran en las Comisiones Ejecutivas del Consejo y que hace posible y promueve el que nuestro personal se reúna e interactúe con sus pares para analizar y atender con efectividad los diversos asuntos profesionales de sus respectivas áreas funcionales. A este respecto resultan por demás trascendentes los trabajos de Comisiones como las de: Investigación; Tecnología de la Información; Recursos Humanos; Orientadores Educativos; Intercambio Académico; Vinculación con el Sector Productivo; y otras más.

Mención especial merecen las dos Comisiones Ejecutivas creadas para atender, la primera, la negociación para la formulación y la posterior revisión con las autoridades de la SESIC, del Acuerdo No. 279 de la SEP y, la segunda, para formular una propuesta de una nueva Ley de Educación Superior que sustituya a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que data de 1978. Los rectores designados por el Consejo Directivo para Coordinar estas dos Comisiones son, respectivamente, el C. P. Jesús M. Nájera Martínez y el Dr. Arturo Fernández.



Ing. Ramón Hernández, Grupo Educativo Angloamericano, dirigiéndose a los asambleístas



Además de todo lo antes dicho, que revela las amenazas y complejidad de los escenarios en que nos desenvolvemos, así como la capacidad y fortaleza institucional derivada de la participación generosa y solidaria de la mayoría de nuestras afiliadas, aportando valiosos recursos humanos y técnicos para la atención de múltiples asuntos y proyectos, experimentamos sin embargo, en FIMPES, la paradoja de ser una organización que, por sus propias contradicciones y por estar compuesta por instituciones heterogéneas en cuanto a su filosofía, propósitos, tamaño y otros factores, resulta ser bastante vulnerable y está expuesta constantemente a fracturas que den al traste con los beneficios derivados de nuestra asociación solidaria en defensa de la libertad de educar y de nuestro propósito de mejorar la calidad de la educación superior mexicana, por medio de la mejora continua de cada una de nuestras instituciones.

Es por lo anterior que durante el último año ha sido mi prioridad trabajar a favor de la unidad y de la defensa de los derechos del sector particular del Sistema de Educación Mexicano.

Esta Asamblea es una ocasión privilegiada para invitarlos a ustedes a no perder de vista todo lo bueno y positivo que tenemos al estar agremiados a esta Federación (a propósito conviene leer el editorial de nuestra última Gaceta FIMPES que distribuimos en esta misma Asamblea). Hagamos un esfuerzo por fortalecer la unidad sin afectar nuestro propósito fundamental de continuar perfeccionando los mecanismos para la mejora de la calidad.

“Entiendo y reconozco que en el futuro debemos encarar con creatividad y buena fe los cambios que se requieren. Me atrevo a apuntar solo algunos de ellos.

- Separar de FIMPES la función de Acreditación, manteniendo la obligación de estar acreditado para ingresar y permanecer en la misma Federación.
- Modificar el esquema de la Presidencia del Consejo Directivo y dar paso a otro que sea de tiempo completo, como en la ANUIES.
- Fortalecer la infraestructura administrativa para prestar otros servicios entre los que se incluyan estudios e investigaciones sobre tópicos de trascendencia que afecten a la educación superior particular y llevar a cabo acciones de promoción y cabildeo ante diferentes instancias y foros”.

El rector David Gómez Fuentes finalizó su mensaje haciendo un reconocimiento por el apoyo y la colaboración de cada uno de los integrantes del Consejo y de las Comisiones Ejecutivas.

## ***XLV Asamblea General***

Del 28 al 30 de abril de 2004 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la XLV Asamblea General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES). La sede del evento presidido por el C. P. David Gómez Fuentes, en calidad de Presidente de la organización, fueron las instalaciones de la Universidad de Monterrey. Uno de los puntos a tratar fue integración del nuevo Consejo Directivo.

### **Elección de Presidente**

Rectores nominados:

- Lic. Rafael Medina de la Cerda, Universidad del Pedregal
- C. P. Jaime Illescas, Universidad del Valle de Puebla
- Lic. Sergio Domínguez Vargas, Universidad del Valle de México
- C. P. David Gómez, IEST

El rector Gómez declinó haciendo saber que tiene instrucciones de seguir ayudando a la FIMPES en todo lo que haga falta menos en la Presidencia. Los resultados del voto secreto, de acuerdo a los escrutadores y a 72 boletas presentadas:

- |                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| ▪ Lic. Rafael Medina de la Cerda | 47 votos |
| ▪ C. P. Jaime Illescas           | 4 votos  |
| ▪ Lic. Sergio Domínguez Vargas   | 21 votos |

Por lo tanto fue declarado electo como Presidente por el periodo primavera 2004 a primavera 2005, al rector Medina de la Cerda.



El nuevo Consejo Directivo en las oficinas de la FIMPES





## Elección de Vicepresidente

Rectores nominados:

- Lic. Sergio Domínguez Vargas, Universidad del Valle de México
- C. P. Juan Roberto López, Universidad de La Salle Bajío
- Mtro. Raúl Valadez, Universidad La Salle campus D. F. Declinó
- Lic. Leticia Rodríguez, Universidad Motolinía del Pedregal. Declinó
- Ing. Rodrigo Guerra, Universidad Regiomontana
- C. P. Heriberto Solís, Centro Universitario Grupo Sol
- Mtro. Francisco Lejarza, Universidad Chapultepec. Declinó

Los resultados del voto secreto, de acuerdo a los escrutadores para un total de 72 votos emitidos, fueron los siguientes:

- |                                |          |
|--------------------------------|----------|
| ▪ Lic. Sergio Domínguez Vargas | 19 votos |
| ▪ C.P. Juan Roberto López      | 30 votos |
| ▪ Ing. Rodrigo Guerra          | 15 votos |
| ▪ C.P. Heriberto Solís         | 8 votos  |

Se abrió una segunda vuelta entre los dos finalistas con los siguientes resultados, de un total de 73 votos emitidos:

- |                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| ▪ Lic. Sergio Domínguez Vargas     | 28 votos |
| ▪ C.P. Juan Roberto López González | 45 votos |

Por lo que fue declarado electo como Vicepresidente por el periodo primavera 2004 a primavera 2005, el rector López González.

## Elección de Secretario del Consejo Directivo y de Tesorero

La Asamblea se pronunció por reelegir al rector Francisco Lejarza Gallegos, Universidad Chapultepec, como Secretario del Consejo por el periodo primavera 2004 a primavera 2006 y al rector Gonzalo Vivanco Florido, Universidad Tecnológica Americana, como Tesorero para el mismo periodo.



Fotografía oficial de la XLV Asamblea en la Universidad de Monterrey





El Consejo Directivo 2004 - 2005

### **Elección de Consejero de la zona Noreste**

El Secretario de la Asamblea informó que la zona Noreste sostuvo su reunión con el quórum requerido el jueves 29 de abril, y eligió proponer a la Asamblea al rector Juan Gastélum Castro, Universidad Valle del Bravo, para un periodo más como Consejero; lo cual fue aprobado por unanimidad.

### **Elección del Consejero de la zona Centro**

La zona Centro se reunió durante un receso de la Asamblea y eligió al rector Sergio César Espinosa González, Universidad Intercontinental, como candidato para sustituir como Consejero de zona, al rector Medina de la Cerda para el periodo primavera 2004 a primavera 2005. La Asamblea lo aprobó por unanimidad.

### **Los otros integrantes son los Consejeros electos en años noes:**

- Ing. Javier Cabanas Gancedo  
Consejero Zona Sur de la FIMPES  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Periodo: primavera 2003 a primavera 2005
- Ing. O., Ramón Lemus Muñoz Ledo  
Consejero Zona Occidente y Noroeste de la FIMPES  
Universidad Latina de México  
Periodo: otoño 2003 a primavera 2005

### **Propuesta del Consejo Directivo para la admisión de instituciones observadoras como nuevos miembros Aspirantes.**

El Secretario de la Asamblea informó que, en su sesión anterior, el Consejo Directivo acordó proponer las candidaturas de las siguientes instituciones:

- Centro Universitario Justo Sierra, representado por su rector, Prof. José L. Reyes Oliva; con sede principal en México, D. F.; con fecha de fundación: 2 de septiembre de 1991, como asociación civil, y un total de alumnos en licenciatura y posgrado de 3,238. Sus RVOEs son de la SEP federal.
- Universidad YMCA, representada por su rector, Lic. Humberto Riva Guerrero, y con sede principal en México, D. F. Fecha de fundación: 7 de abril, 2000, como asociación civil. Posee un total de alumnos en licenciatura y posgrado de 805 y RVOEs otorgados por la SEP Federal.

Los siguientes tres candidatos se presentaron como instituciones independientes una vez que ya habían pertenecido a FIMPES bajo la membresía de la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe, misma que se dio de baja el pasado 31 de enero, dejando en completa libertad a los cuatro campi que incluía su membresía para optar por incorporarse a FIMPES a su elección como instituciones independientes. El Consejo Directivo extendió una invitación a los mismos otorgando una prórroga para la integración de sus expedientes:

- Universidad Iberoamericana Puebla, representada por su rector: Arq. Carlos Velasco Arzac, S. J., con sede principal en Puebla, Pue. Fecha de fundación: 7 de diciembre de 1982, como asociación civil, y con un total de alumnos en licenciatura y posgrado de 4,548.
- Universidad Iberoamericana León, representada por su rector: Ing. Sebastián Serra Martínez, con sede principal en León, Gto. Fecha de fundación: 1978, como asociación civil, y con un total de alumnos en licenciatura y posgrado de 2,518.



Miguel Giraldez, U. C. Colón; Lilia Velazco, UNE; Carlos Güerecal, U. A. La Laguna; Carlos Fernández, U. de Celaya; Antonio García Acevedo, IEU; Guillermo Alonso, UNIVA; Higinio González, UANE; Diego Malpica, U. E. Cárdenas



El presidium durante las sesiones del jueves 29

- Universidad Iberoamericana Tijuana, representada por su rector, C.P. Diego Martínez Martínez, S.J. con sede principal en Tijuana, B. C. Fecha de fundación: junio 23, 1982, como asociación civil, y con un total de alumnos en licenciatura y posgrado de 881.

El siguiente candidato se incorpora a FIMPES una vez que se dio de baja en el 2000 y que ha presentado recientemente su Reporte Final de Autoestudio para someterse al proceso de Acreditación:

- Universidad México Americana del Norte, cuya rectora es la Dra. Edith Cantú de Morett. Su sede principal es en Reynosa, Tams. Fecha de fundación: 23 de febrero de 1983, como asociación civil. Posee un total de alumnos en licenciatura y posgrado de 2,596 y RVOEs otorgados por la SEP Estatal.

La Asamblea aprobó el ingreso como Miembros Aspirantes de las seis instituciones.



Dr. Felipe Martínez Rizo, Director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, uno de los conferencistas durante la inauguración

## Comisión Permanente de Dictaminación

La encargada de rendir el informe fue la doctora Zeta Melva Triana, Universidad de Monterrey, quien señaló que esta Comisión se reunió, desde la anterior Asamblea, el 23 de enero y el 20 de abril del presente año.

Especificó que la política para anunciar los dictámenes ante la Asamblea obedece a las directrices acostumbradas desde un principio y ratificadas por el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de abril, 1999. Por lo que, las instituciones Acreditadas y Acreditadas con Recomendaciones se mencionan juntas, sin distinción. Así como no se hacen públicos los dictámenes de No Acreditadas.



David Gómez, Presidente; Ramón Lemus, U. Latina de México; Raúl Valadez, ULSA México; Javier Cabanas, UPAEP; y Rafael Medina, U. del Pedregal

### INSTITUCIONES que recibieron su primer dictamen acreditador:

Acreditadas con Condiciones:

1. Instituto Universitario del Estado de México

Acreditadas y Acreditadas con Recomendaciones

1. Centro Universitario ETAC
2. Instituto de Estudios Superiores de Chiapas
3. Universidad Autónoma España de Durango
4. Universidad Marista, Ciudad de México

### INSTITUCIONES que recibieron su dictamen después de Visita Especial:

Acreditadas Lisas y Llanas

1. Universidad Claustro de Sor Juana



## **INSTITUCIONES cuyos Reportes de Avance fueron revisados y merecieron un nuevo dictamen:**

Acreditadas y Acreditadas con Recomendaciones:

1. Centro de Estudios Universitarios Londres
2. Centro Universitario Grupo Sol
3. Instituto de Especialización para Ejecutivos
4. Instituto de Estudios Superiores del Bajío
5. Normal Superior Juana de Asbaje
6. Universidad Bonaterra
7. Universidad del Mayab
8. Universidad La Salle Laguna
9. Universidad La Salle Noroeste
10. Universidad Motolinia del Pedregal

Acreditadas con Condiciones:

1. Centro de Estudios Universitarios, Monterrey

## **CAMBIO DE ESTATUS DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS**

Instituciones que modificaron su estatus con respecto a su membresía:

1. Centro Universitario ETAC, de Aspirante a Afiliada Acreditada
2. Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, de Aspirante a Afiliada Acreditada
3. Instituto Universitario del Estado de México, de Aspirante a Afiliada Acreditada
4. Universidad Autónoma España de Durango, de Aspirante a Afiliada Acreditada
5. Universidad Marista, Ciudad de México, de Aspirante a Afiliada Acreditada

Una institución modificó su estatus con respecto a su membresía por habersele aplicado el acuerdo de la Asamblea en su XLII sesión ordinaria de octubre del 2002, a saber:

“1ª) La institución que NO presente su Reporte Anual de Avance o que, estando Acreditada con Condiciones, al final del plazo de tres años que su primer dictamen le concede, no evidencie ante la Comisión de Dictaminación que ha podido resolver sus carencias que daban lugar a las condiciones que la sujetan, le será retirada su Acreditación, quedando la institución en el estatus de Afiliada por Acreditar y debiendo iniciar cuanto antes un nuevo proceso de Autoestudio y Acreditación en los términos establecidos por los Estatutos, el Reglamento Interno y el Sistema FIMPES.”

Al finalizar el informe de la Comisión de Dictaminación, fueron sometido ante la Asamblea la ratificación de los dictámenes anunciados. Se ratifican por 65 votos a favor y cero votos en contra.

## ***Se deben seguir construyendo acuerdos: Rubio Oca***

En la Cuadragésima Quinta Asamblea General de FIMPES, se contó con la presencia del doctor Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, en representación del Presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quezada.

“Por mi conducto el señor Presidente les envía un cordial saludo, y les desea que los acuerdos que ustedes tomen en el marco de esta asamblea, sigan contribuyendo, como lo han hecho siempre, al enriquecimiento, al fortalecimiento, del sistema de educación superior del País”, dijo al iniciar su participación.

“Hace un poco más de tres años tuve la oportunidad de compartir con ustedes en el marco de una Asamblea General de FIMPES, que tuvo como sede a la Universidad Latina, en la Ciudad de Morelia, Michoacán. Lo que finalmente quedaron plasmados como objetivos estratégicos, como políticas generales, y como líneas de acción del Programa Nacional de Educación, en su capítulo: Educación Superior, 2001-2006.

“En aquella ocasión compartí con ustedes algunas de las reflexiones que se estaban llevando a cabo al interior de la Secretaría de Educación Pública para contribuir al fortalecimiento del sistema de educación en todos sus niveles y muy en lo particular en el sistema de educación superior en el país para garantizar que los niños que en aquel momento estaban ingresando a la educación primaria pudieran contar doce años después de un sistema mucho más sólido de educación preparatoria, del nivel medio superior y del nivel superior”, señaló.

El doctor Rubio Oca añadió que en esta ocasión deseaba aprovechar para poder compartir lo hecho a un poco más de la mitad del trayecto, en la administración del Presidente Fox en materia de Educación Superior.

Recordó que el Programa Nacional de Educación establece tres objetivos estratégicos que permean todo el programa en sus diferentes niveles y modalidades educativas. El primero de ellos es el relacionado con ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, pero además de esta ampliación de las oportunidades de acceso, se busque que esta oferta sea de buena calidad para evitar que se abran más las brechas en relación con la formación profesional.

Y, por el otro lado, buscar los esquemas y mecanismos que nos permitan otorgar los reconocimientos de validez oficial sustentados en criterios de calidad rigurosos para garantizar una educación de buena calidad. Respecto al Programa Nacional de Becas (PRONABES) mencionó que se está complementando con otros programas relacionados con las becas de transporte o las becas a



la excelencia académica, de tal forma que en este ciclo escolar un poco más de 200,000 jóvenes están siendo apoyados con becas para lograr mejorar sus condiciones de acceso y de permanencia a la educación superior.

“Podría comentarles de manera muy breve que el impacto del PRONABES es notable. Hemos podido constatar en todos los estados que el PRONABES está incidiendo en la deserción. Hemos incrementado significativamente las tasas de aprobación, de permanencia de los estudiantes.

“Y particularmente hemos observado que de poder lograr la permanencia del estudiante del primero al segundo año del programa de estudios, después la permanencia en el sistema es muchísimo mayor. Es decir, elimina de manera muy significativa los impactos no deseables de estas condiciones socioeconómicas adversas”.

En relación con el segundo objetivo que es el de ampliar y diversificar la oferta; dijo que se han creado, en coordinación con los Gobiernos de los estados 57 instituciones públicas; lo cual esta incorporando un poco más de 100,000 nuevos lugares al sistema de educación superior y se han apoyado 252 nuevos programas en las instituciones existentes. También aclaró que se han negado 935 RVOEs en el periodo 2001-2003. “En este ámbito quisiera señalar que la SEP ha compartido con FIMPES el interés, el propósito de



Dr. Julio Rubio, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, SEP, inaugurando la XLV Asamblea



Inauguración de la Asamblea en la U. de Monterrey

fortalecer los mecanismos que nos permitan, por un lado, evitar la proliferación de instituciones que no cumplen con los requisitos establecidos para poder ofertar, para poder impartir educación superior de buena calidad; eso nos ha llevado a fortalecer nuestros mecanismos de supervisión; también a buscar las condiciones para que en colaboración con los gobiernos de los estados apliquemos de manera conjunta los lineamientos del Acuerdo 279”.

“Coincido con el Presidente de FIMPES en relación a que por un lado tenemos que trabajar de manera intensa en garantizar a la sociedad y sobre todo a los jóvenes, que el sistema de educación superior puede caracterizarse por la buena calidad de la oferta educativa que en él se imparte.

“Pero para poder reconocer la buena calidad de los programas educativos y de las instituciones es necesario contar con sistemas sólidos de evaluación externa y de acreditación de programas educativos. Sistemas de carácter no gubernamental organizados por la sociedad civil que nos permitan evidentemente propiciar la evaluación de pares académicos y con ello el reconocimiento a la calidad de los programas.

“En esta dirección, tal y como lo señalaba el contador David Gómez, se ha procurado de manera muy clara que el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior funcione. Que funcione bien para poder reconocer a los organismos acreditadores de programas educativos y con ello contribuir al reconocimiento de la calidad, y por lo tanto informar más y mejor a la sociedad sobre la forma en que opera el sistema .

“Hasta este momento el COPAES ha reconocido ya a 15 organismos acreditadores; organismos que son resultado de alianzas estratégicas en las áreas correspondientes entre diversos organismos, procurando evidentemente evitar ser juez y parte en los procesos de evaluación y de acreditación.





“El sistema está evolucionando rápidamente. Al terminar 2001 contábamos con 197 programas acreditados en instituciones públicas y particulares. Al terminar 2003 contábamos con 296 programas y al corte de abril de este año, 354 programas han sido ya acreditados, de los cuales 253 se imparten en instituciones públicas y 101 en instituciones particulares. Pero sin lugar a dudas requiere de todos nuestros esfuerzos compartidos para lograr que al final del 2006 ese sistema de acreditación ser reconocido por su solidez y la calidad de sus procesos”, comentó.

El doctor Rubio Oca añadió que deseaba hacer un reconocimiento a FIMPES por su trabajo siempre constante en la Asamblea General del COPAES, por sus aportaciones frecuentes, no solamente en los procesos que se tienen que llevar a cabo para reconocer formalmente a los organismos acreditadores, sino, como ocurrió en la última reunión de la Asamblea General en donde la Federación propuso una agenda de trabajo que permita identificar los esquemas que lleven a fortalecer al Consejo para garantizar que éste pueda desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Dijo que la iniciativa de FIMPES fue aceptada con agrado por todos los que forman parte del mismo y que les llevará a trabajar de manera intensa en los próximos meses.

“Finalmente quisiera señalar que existen una serie de desafíos para el sistema de educación superior, que en este momento en todos los países en el mundo están siendo objeto de un

profundo análisis y en muchos de ellos de una profunda modificación. Es necesario que estos sistemas puedan responder, con oportunidad y con niveles crecientes de calidad, a las demandas diversas de sus entornos, pero en lo particular de la sociedad del conocimiento.

“Y si no estamos atentos y si no actuamos con rapidez a estas demandas, a estos desafíos que nos impone el reconocer que el conocimiento es el valor estratégico para las sociedades, difícilmente nuestros sistemas podrán responder a esta demanda. Sin lugar a dudas, como ya señalaba el contador David Gómez, el construir un sistema más abierto, más flexible de educación superior, un sistema pertinente, sigue siendo uno de nuestros mayores desafíos. Un sistema que se caracterice por su buena calidad y que ese reconocimiento de la calidad transite por organismos no gubernamentales de la sociedad civil que nos permitan contribuir a ese propósito. Es por eso que en el marco de esta asamblea general y por instrucciones del doctor Reyes Tamés Guerra queremos ratificar nuestro interés de seguir construyendo con FIMPES los esquemas de colaboración que nos permitan trabajar en estos grandes desafíos que hoy tiene el sistema de educación superior.

“Los espacios que hemos construido conjuntamente con FIMPES nos han permitido analizar y debatir temas relevantes, temas que transitan por la apertura del sistema, por la flexibilidad del

sistema, por el reconocimiento de su buena calidad, y que evidentemente nos han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas del Programa Nacional de Educación. Este espacio de colaboración entre FIMPES y la SEP debe continuar fortaleciéndose como ha sido el propósito de todos nosotros a lo largo de estos tres años, que nos permita seguir construyendo acuerdos para poder transitar en temas de interés común sobre todo hoy que tenemos evidentemente desafíos, demandas de una sociedad; y que por otro lado el poder legislativo ha tomado cartas en el asunto y ha mostrado mayor interés en buscar los mecanismos que nos permitan contar con esquemas más fortalecidos para el desarrollo del sistema de educación superior”.



Asambleístas durante la sesión del viernes 30



## **Firman Convenio General de Colaboración y Concertación Académica**

En el marco de la firma del Convenio General de Colaboración y Concertación Académica entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), el pasado 29 de abril en Monterrey, Nuevo León, el titular del ramo, Carlos Abascal Carranza, dijo respecto a los egresados de las universidades, que el compromiso de la STPS, entre otras actividades, es ampliar sus bolsas de trabajo y laborar intensamente en la reorientación vocacional profesional de los estudiantes que ya terminaron sus estudios y no encuentran espacios laborales.



Lic. Carlos Abascal, Secretario de Trabajo y Previsión Social, dirigiéndose a los rectores de FIMPES

“Este convenio que hoy firmamos, no es un convenio más, la Secretaría no suele firmar convenios para llenar espacios de prensa. La Secretaría firma convenios que quiere convertir en compromiso, en acciones concretas con los actores vivos de la sociedad. Y pienso que hoy quien más vivo está en la sociedad, y quien más conciencia de su propia vida debe tener es justamente quien tiene a su cargo la responsabilidad de formar los talentos de este país.

“No hay país en el mundo que sostenga el paso de la globalidad sustentado en mano de obra barata y en la ignorancia. La única manera de enfrentar la globalidad, la única manera de ser competitivos hoy es con mujeres y hombres capaces de comprender los fenómenos científicos, económicos, políticos, culturales de todo el mundo, para de esta manera insertarse con ventaja en el desarrollo global en el cual estamos insertos, no lo escogimos, es nuestra realidad, es nuestra oportunidad. Hoy parecería que todo gira alrededor de la competitividad”, señaló.

El Secretario del Trabajo añadió que una manera de incrementar el ingreso real de la población es por medio de empleo de calidad. “Ya pasaron los tiempos en los que al trabajador se le pedía simplemente obedecer y callar, ya pasaron los tiempos en los que la cabeza de una empresa era el único que sabía como hacer las cosas. Ya pasaron los tiempos de empresas pobres, empresarios ricos. Ya pasaron los tiempos de las empresas convertidas en espacios de confrontación y lucha entre trabajadores y empresarios como si tuviesen objetivos divergentes, contradictorios, inasimilables entre sí.

“Hoy, sin duda, en todo el mundo prevalece la visión de que las empresas son eminentemente comunidades humanas productivas, de que es la persona el origen, el motor y el fin de toda la actividad económica, de que el trabajo no es mercancía, de que el trabajador es el protagonista del desarrollo y el destinatario del desarrollo. Pero para que esto sea así requerimos centrar nuestros esfuerzos en la competitividad de las personas,

“ Necesitamos recuperar la visión, pues, de la persona como centro, para entonces tomar la gran decisión, que es vamos a preparar a nuestras personas a nuestras mujeres y a nuestros hombres para que sepan hacer lo que en potencia ya traen dentro de sí”, dijo.

Comentó que la nueva cultura laboral, es la del diálogo social, una cultura de integración. Pero una cultura de profundo arraigo de valores morales, de valores éticos, de lealtad, de compromiso con la verdad, de ambas partes por supuesto, de emprendedores y trabajadores. De Justicia, de equidad, de aprendizaje permanente, de innovación y desarrollo tecnológico, de explotación al máximo de nuestros talentos, por que es sabiendo como la persona es más, y siendo más es como sirve mejor.

“Este compromiso que hoy hemos firmado y que queremos llevar a la operación concreta en las universidades que ustedes representan. Este compromiso es un compromiso con la persona. Es un compromiso con nuestra sociedad, porque entre los factores centrales de la cohesión social, de las sociedades contemporáneas, en las democracias occidentales particularmente, es la persona y la familia en el trabajo el principal factor de cohesión social.

“No siempre se ha pensado y se ha actuado en la dirección vincular universidad, instituciones de educación superior con el mundo del trabajo, y con la autoridad estatal, federal, municipal. Hoy tenemos nuestra oportunidad histórica. Los países que hoy han despuntado: Irlanda, Corea, la India, han hecho su apuesta por la persona. Eso es lo que venimos a pedirles, eso es lo que queremos hacer junto con ustedes”, puntualizó el licenciado Abascal.



Firma del Convenio STPS - FIMPES, en la foto: David Gomez, el Gobernador Natividad González Parás, el titular de la STPS, Carlos Abascal y Francisco Azcúnaga, rector de la U. de Monterrey

La firma del convenio fue realizada por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación del Ejecutivo Federal, por el licenciado Carlos Abascal Carranza y la FIMPES representada por su presidente, el rector David Gómez Fuentes. Signó también como testigo de honor, el Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León, el licenciado José Natividad González Parás. El rector Gómez Fuentes dijo que este convenio le permitirá a las instituciones miembros de la FIMPES proveer de servicios de capacitación en múltiples áreas a una fuerza laboral en constante cambio y con demandas crecientes. “Por supuesto la decisión final siempre va a quedar por el respeto que se tiene al gobierno interno de nuestras instituciones, en cada una de las instituciones, pero servirá para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tome en cuenta las oportunidades que nuestras universidades le podrán ofrecer”, añadió.

Además de tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Conocer los modelos exitosos de programas de emprendedores en universidades nacionales e internacionales.
- Concentrar a los actores que intervienen en el proceso de incubación de empresas.
- Presentar los casos exitosos de empresas incubadas en el seno de las Universidades a través de un modelo de inclusión entre las IES, los Centros y Organismos Empresariales y el Gobierno.
- Analizar los apoyos gubernamentales de tipo financiero para llevar a cabo proyectos de incubación.

### INTEGRANTES ACTIVOS:

LIC. VICTOR BENAVIDES	UNIVA
O.F.B. ARGELIA HERNANDEZ	UNIVERSIDAD INSURGENTES
LIC. BERTHA GASTÉLUM	UNIVERSIDAD VALLE DEL BRAVO
LIC. MA. ISABEL ARENAS	UNIVERSIDAD ANÁHUAC
ING. GERARDO SANTIAGO	UNITEC
LIC. LAZARO VENEGAS	UNIVERSIDAD MADERO
LIC. RAFAEL NIETO	UEST
ARO. ARIEL QUINTERO	UNIVERSIDAD MONTEMORELOS
LIC. EDUARDO AYALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA
ING. FERNANDO CHACÓN	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

## Comisión de Vinculación

Víctor Benavides, UNIVA, informó que en su plan de trabajo para este año, además de las reuniones bimestrales que se realizan en la Ciudad de México, los días 28 y 29 de octubre, se llevará a cabo en Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac, el Segundo Encuentro Nacional de Vinculación.

El tema será: “Modelos exitosos de Emprendedores en la Incubación de Empresas” y como objetivo general se buscará impulsar el espíritu emprendedor de los estudiantes así como responder a las demandas de la economía nacional; a través del fortalecimiento de una cultura emprendedora y la incubación de empresas a partir de la vinculación entre las Universidades, los empresarios y el gobierno.



## **Comisión Ejecutiva de Tecnología de la Información**

El ingeniero Rodrigo Guerra Botello, rector de la Universidad Regiomontana, presentó los avances en las tareas de esta Comisión: Sobre culturización tecnológica de funcionarios de las IES de FIMPES, señaló que a la fecha se han celebrado tres Conferencias Tecnológicas para Rectores. Aclaró que aunque las asistencias de rectores y sus representantes personales a estos eventos se podrían considerar aceptables, seguirán trabajando para que las oportunidades y beneficios que la Tecnología de Información puede proporcionar a las instituciones educativas en un medio tan competido como el de la Educación Superior en México, sean conocidas y aceptadas, con sus retos y costos inherentes, por la mayoría de los rectores y altos directivos de las universidades de FIMPES.

Respecto a Internet 2 y la inquietud sobre el uso, beneficio y costo de esta sofisticada herramienta, mencionó que se informó acerca del tema para buscar alternativas de costos aceptables en su uso. Añadió que en los próximos 60 días quedará disponible un esquema para que la mayoría de las universidades interesadas puedan, a costos muy aceptables, empezar a hacer uso de esta herramienta de gran importancia para el futuro de la vida universitaria, especialmente en los ámbitos académico y de investigación.

Sobre el intercambio de información y experiencias tecnológicas entre las IES de FIMPES, se ha buscado en los últimos meses actualizar el directorio de responsables de tecnología de las universidades afiliadas; lo cual está permitiendo una mayor comunicación personal e institucional en el campo tecnológico. Precisó que el portal de FIMPES quedó disponible y en uso para alimentar y consultar todo lo relativo al tema de tecnología de la información: equipos, acuerdos, negociaciones con proveedores, avances en sistemas, etc., extendiendo la invitación para que las instituciones de la Federación alimenten y usen esa valiosa herramienta de comunicación.

Informó que la próxima reunión de tecnólogos que se llevará a cabo, en adición a las reuniones conjuntas con Rectores, será en Guadalajara en octubre o noviembre.

En el tema del Censo de Posición Tecnológica de nuestras IES, se aclaró que con mucho esfuerzo e insistencia se ha logrado que casi la mitad de las Universidades lo contestaran. Añadió que los objetivos primarios son el saber (en forma confidencial) la posición tecnológica relativa de cada universidad participante, respecto al promedio; así mismo el Censo permite el posicionamiento en las negociaciones con proveedores de productos y servicios de Informática y Telecomunicaciones. Se recomendó realizar una actualización del Censo al menos cada dos años.

Finalmente, en las negociaciones con proveedores, cuyo objetivo primario es lograr precios menores en productos y servicios para todas las IES de la FIMPES, y apoyar en este campo en especial a las universidades de menor tamaño, la Comisión reportó que ha venido realizando pláticas con los proveedores más representativos de las soluciones tecnológicas más utilizadas por las universidades. La recomendación de la Comisión a los Rectores fue que soliciten a sus ejecutivos de tecnología que se mantengan en continuo contacto con la Comisión, para informarles acerca de estas oportunidades y beneficios, ya que regularmente, se puede mejorar lo que individualmente una universidad, en particular, haya negociado con los proveedores.

Destacó que el progreso alcanzado en estos cinco campos de trabajo de esta Comisión, se ha logrado gracias a las universidades integrantes de los diferentes grupos de trabajo en subcomisiones; siendo estas: Universidad Panamericana, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Universidad Hispanoamericana, el Centro de Estudios Superiores de San Angel, la Universidad del Valle de México, la Universidad del Mayab y la Universidad Regiomontana.

## **El Sistema de Acreditación de FIMPES incluye toda la Oferta Educativa**

La Asamblea General en Monterrey tuvo bajo su consideración la propuesta del Consejo Directivo para reafirmar que la versión 2 del Sistema de Acreditación de FIMPES, pone fin a la excepción que se permitía en un principio y exige que todos los planteles, los programas y los niveles sean incluidos en el Autoestudio y en la Acreditación de la institución aspirante.

A continuación se sintetiza el acuerdo del Consejo que fue ratificado en su totalidad por la Asamblea.

La Acreditación de la FIMPES pretende ofrecer al público en general una señal inequívoca y confiable de que una institución educativa es lo que dice ser y entrega lo que ofrece entregar a lo largo de toda su oferta educativa (planteles, programas y niveles educativos) cumpliendo con ciertos mínimos de calidad, que van desde la Acreditación con Condiciones, hasta la Acreditación Lisa y Llana.

Por lo tanto, la atomización de la Acreditación al arbitrio de la institución aspirante, por *campus* o por programa, implicaría una filosofía distinta a la que ha prevalecido desde 1992 y que se reforzó en las reuniones de trabajo que dieron lugar a la versión segunda (1999-2002) entre la COPEASA, su Comité Técnico, la





Comisión Permanente de Dictaminación (CPM) -integrada por rectores- y el Consejo Directivo: asegurar la credibilidad del Sistema hacia adentro y hacia afuera de FIMPES.

A raíz de sus trabajos de análisis, el Consejo Directivo señaló que no existe la menor duda de que FIMPES estableció una diferencia fundamental entre la versión 1ª y la versión 2ª del Sistema: ésta no permite a la institución aspirante a la Acreditación el escoger qué *campi* somete al proceso de Autoestudio y Acreditación, sino que *está obligada a incluir toda su oferta educativa, en programas, niveles educativos y planteles*, independientemente de que la Visita de Verificación se realice sobre un muestreo de planteles seleccionado exclusivamente por FIMPES como acreditadora.

### Un poco de historia

Desde 1992 la Asamblea estableció que, cuando llegase la 1ª revisión del Sistema, se buscaría subir los estándares y mantener un nivel de exigencia superior al manejo de las IES públicas y a lo requerido por la autoridad educativa. Así mismo, la Comisión para el Estudio y Actualización del Sistema de Acreditación (COPEASA), en 1999, determinó y se comprometió a convertir al Sistema en un mecanismo de aseguramiento de la calidad de clase mundial.

Por su parte, en la reunión de la Comisión Permanente de Dictaminación de febrero, 1999, en la Casa FIMPES, la regla de operación de la v.1 confirmada en ese momento fue que las IES podían escoger qué planteles someterían a la Acreditación.

Poco antes de la entrada en vigor de la v.2, diversas IES iniciaron su Autoestudio en segunda vuelta, ante la proximidad del vencimiento de la primera Acreditación, teniendo que utilizar la v.1 (única en vigor en ese momento) y pudiendo, todavía, beneficiarse de la misma opción.

El Consejo Directivo, durante estos años (1998-2003), estuvo ampliamente informado de la regla precedente y de la nueva regla que entraría en vigor. Esta regla liberal del Sistema v.1 ponía en desventaja a la Acreditación de FIMPES frente a prácticamente cualquier mecanismo de aseguramiento de calidad conocido en los países desarrollados, que obligan a incluir toda la oferta educativa de la institución.

Así llegamos a junio 14 de 2001 cuando el Comité Técnico de COPEASA, encargado de la redacción de la v.2, en la parte referente a que la FIMPES otorga acreditación de tipo institucional (sic), cada institución deberá buscar su acreditación incluyendo todos los niveles educativos que tiene, es decir, no existirá la posibilidad de que una institución acredite solamente sus programas de licenciatura y no los de maestría. Igualmente, las instituciones se acreditarán como un todo, no escogiendo algunos *campi* particulares.

Los rectores de COPEASA (2001-2002), el Comité Técnico de COPEASA, la CPD y el Consejo Directivo, se reunieron en México, D.F., Monterrey y Guadalajara para aprobar la versión 2 que se sometería a la Asamblea de abril, 2002. El texto correspondiente se presentó ante la Asamblea con la anticipación del caso y se votó en Guadalajara tal y como se le conoce ahora y en el cual la Acreditación de FIMPES es de "tipo institucional", lo que significa que abarca a todas las unidades académicas y los programas y servicios ofrecidos.

En el contexto actual, la proliferación de IES privadas y el creciente descrédito de la educación particular que este fenómeno conlleva, hace particularmente importante la credibilidad que la v. 2 del Sistema decidió reforzar para que la Acreditación de FIMPES de la oferta educativa de una institución pueda ser digna de confianza, se necesita evitar caer en ambigüedades en materia de planteles o programas que se hayan mantenido al margen, así como en materia de la publicidad que se haga sobre la Acreditación.

## La Acreditación FIMPES caduca a los siete años

La Asamblea General fue informada de la decisión del Consejo Directivo con respecto a la caducidad de la Acreditación a los siete años y la necesidad del refrendo de la misma, y ratificó en su totalidad el acuerdo presentado por el Consejo, cuyos puntos esenciales se resumen a continuación:

- 1º El Consejo Directivo reconoce que los Estatutos y Reglamento en relación al Sistema de Acreditación, al experimentar éste, por primera vez en su historia, la etapa de refrendo de sus instituciones asociadas y acreditadas en el primer ciclo recientemente cumplido, adolece de falta de especificidad al respecto de la vigencia de la Acreditación por siete años.
- 2º Por lo tanto, el Consejo Directivo, atendiendo al espíritu del Sistema de Acreditación desde su discusión y entrada en vigor como mecanismo de garantía de la calidad ante la comunidad universitaria, las autoridades y los padres de familia, responde a las observaciones hechas por algunos miembros asociados, atendiendo al problema en sus dos facetas:
  - A. En lo que respecta al refrendo de instituciones que cuentan con una Acreditación hasta antes de una próxima modificación a Estatutos que resuelva la falta de especificidad, y
  - B. En lo que concierne al refrendo de instituciones que se acrediten una vez que se modifiquen los Estatutos.

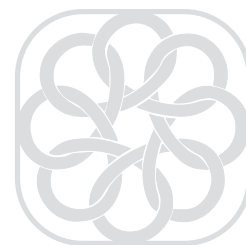


- 3° En lo que respecta al refrendo de instituciones que cuentan con una Acreditación hasta antes de una próxima modificación a Estatutos, el Consejo Directivo de FIMPES no dará fe de la Acreditación de una institución cuyo dictamen acreditador ratificado por la Asamblea exceda de los siete años, a menos que exista un dictamen de la Comisión Permanente de Dictaminación que establezca la vigencia de la Acreditación de una institución en específico, más allá de los siete años originales.
- 4° El Consejo Directivo de FIMPES dará fe de que la institución que esté en búsqueda del refrendo de su Acreditación se encuentra en «proceso de Acreditación» siempre y cuando la institución haya cumplido en, tiempo y forma, con lo establecido en Estatutos y Reglamento en relación a la exigencia del refrendo.
- 5° El Consejo Directivo de FIMPES respetará todos los derechos de los miembros afiliados en los términos establecidos por Estatutos y Reglamento, aunque la Acreditación haya excedido los siete años de vigencia. Tal y como ocurrió al inicio del Sistema, en 1993, el miembro bajo esta situación pasará a enlistarse como Afiliado por Acreditar.

En el marco de los artículos de Estatutos y Reglamento citados, así como de los datos precedentes, la Asamblea General y el Consejo Directivo tomaron en consideración que:

- La Acreditación, como mecanismo de aseguramiento de la calidad, está, por naturaleza, sujeta a la validez en el tiempo. De otra forma, no merecería el respeto de público alguno.
- Si la 1ª Acreditación de FIMPES no prescribiera, los asociados no tendrían interés ni necesidad de obtener la 2ª Acreditación, despojando al Sistema FIMPES de credibilidad, utilidad y valor;
- Si los Estatutos (art. 9º) protegen el derecho del miembro Afiliado Acreditado a *refrendar* su Acreditación, es por que ésta *necesita refrendarse* dado que, después de ciertas circunstancias, pierde razón de ser;
- Aunque sería muy conveniente que en los Estatutos se mencionara específicamente el periodo de validez de la Acreditación, es evidente que la naturaleza de la Acreditación, los acuerdos en las Asambleas de FIMPES y los documentos de trabajo relacionados con el Sistema, sin contradecir a los Estatutos, parten de la base de que la Acreditación tiene una vigencia periódica y que ésta es de 7 años;

- En este sentido, bastaría con que los Estatutos establezcan la necesidad del *refrendo* a los 7 años para entender que la 1ª Acreditación pierde validez después de cierto tiempo;
- Después de los 7 años, FIMPES considera a la institución como un «miembro afiliado en Proceso de Acreditación» que cumplió con sus obligaciones para el refrendo y que está a la espera de su dictamen, sólo cuando la institución ha entregado su Reporte Final de Autoestudio a la Secretaría Ejecutiva, aprobado por el Representante FIMPES, y hace patente que está lista para recibir al Equipo de Verificación. La responsabilidad de completar los pasos necesarios hasta la dictaminación queda a cargo de FIMPES, a través del Consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva;
- Cuando la institución, por las razones que sean, no ha cumplido con su parte para *refrendar* su 1ª Acreditación en tiempo y forma, y transcurren los 7 años, la FIMPES no puede técnica ni moralmente seguir afirmando que la institución continua estando Acreditada en tanto que cumple con los mínimos de calidad establecidos por el Sistema. Esta Acreditación expirada no obsta para que los derechos de la institución queden a salvo de acuerdo al texto ya citado del artículo 17 del Reglamento, y
- La Acreditación de FIMPES, en tanto que es uno de los llamados mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes en México, no podría desvirtuar su naturaleza de control del cumplimiento de estándares previamente acordados, ni la credibilidad y honorabilidad indispensables para merecer la confianza del público, de las autoridades y de los asociados, pretendiendo ser el único sistema de Acreditación conocido cuya calificación se considere inmutable en el tiempo e incaducable.



## **ISEC: 50 años de tradición educativa**



El rector Rodrigo Mora, Universidad ISEC

pasado por sus aulas.

Para celebrar dicho acontecimiento se han organizado diversos festejos, encabezados por el licenciado Rodrigo Mora Fernández, rector de la Universidad ISEC, y se ha contado con la participación de importantes personajes de los medios políticos, periodísticos, deportivos y artísticos que han transmitido su mensaje a la comunidad universitaria.

Dentro de ellos destacan el excanciller Jorge Castañeda Gutman, la periodista Lolita Ayala, el futbolista Carlos Hermosillo, además de diversos grupos musicales y artísticos.

Además, se realizaron varias representaciones teatrales efectuadas por los propios alumnos de la universidad. El evento de mayor magnitud fue el celebrado en el Teatro de la Ciudad, donde a través de la obra Alma mater a corazón abierto se narró la historia de la institución en sus primeros 50 años, que han marcado el inicio de la historia de la Universidad ISEC, para lograr su misión educativa: la superación del ser humano.



El Dr. Jorge Castañeda, conferencista invitado por ISEC



La periodista Lolita Ayala, en la fiesta de aniversario de ISEC

## **Universidad del Sol: Congreso de electrónica, robótica y mecánica automotriz**

Establecer un espacio de vinculación con el mercado laboral, encontrar una oportunidad de intercambio de experiencias y conocimiento con especialistas latinoamericanos, y buscar una manera informal de contactarse con la sociedad, fueron algunos de los logros que se obtuvieron en la realización del Congreso de Electrónica, Robótica y Mecánica Automotriz, que se efectuó del 12 al 14 de mayo de 2004. Organizado por la Rama estudiantil del Instituto de Ingenieros Electrónicos y Eléctricos (IEEE) de la Universidad del Sol, que fue evaluada recientemente como Rama Ejemplar en Latinoamérica. La actividad, que constó de conferencias, talleres, seminarios y una feria industrial orientados a la ciencia y tecnología, reunió a alrededor de 500 participantes, de los cuales la mitad provino de instituciones educativas de los estados de México, Tamaulipas, Veracruz y Oaxaca, así como del Distrito Federal.

Para el ingeniero Leoncio Aguilar Negrete, coordinador de las carreras de ingeniería que se imparten en la Universidad del Sol y organizador del congreso, los resultados obtenidos durante tres días de trabajo son halagadores, debido a que, mencionó, se rebasaron las expectativas iniciales.

El congreso fue el marco para que tres empresas orientadas a la robótica Crya, Solaris digital, Robodacta y Robot's Maxinez, establecieran una alianza para participar en futuras reuniones académicas y exposiciones de manera conjunta.



## FIMPES ASISTE A LA CONVENCION NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

Ante la urgencia de resolver la frustrada Reforma Fiscal en el Congreso de la Unión, los diferentes niveles de gobierno se reunieron en la llamada Convención Nacional Hacendaria. Lamentablemente, a los señores funcionarios se les olvidó convocar a los contribuyentes, que somos los que pagamos sus sueldos. Por eso, COPARMEX convocó a la Convención Nacional de Contribuyentes, la CONACON, la cual ha sostenido innumerables y concurridos foros en toda la República focalizándose en varios temas centrales de la función y las finanzas públicas. Uno de estos temas fue la educación. El 8 de junio FIMPES fue invitado a presentar sus puntos de vista sobre cómo debieran de aplicarse los recursos fiscales en la educación superior. A continuación se explican las principales tesis expuestas por FIMPES:

### Qué es una escuela particular

Una institución educativa particular es aquella que se edifica, opera y crece a base de recursos obtenidos fundamentalmente de los que libremente eligen inscribirse en ella y pagar colegiaturas a cambio de programas de su elección. En consecuencia a su **autosuficiencia financiera**, la escuela particular libera recursos fiscales y capacidad en las escuelas públicas para mexicanos que, a su vez, no pueden pagar colegiaturas. Además, el padre de familia que opta por afrontar colegiaturas privadas debe de pagar doble por la educación: primero, a través de sus impuestos y, segundo, a través de la colegiatura de sus hijos que no son deducibles, en modo alguno, de su declaración para el Impuesto sobre la Renta, a pesar de que ese padre de familia no utiliza a la educación financiada por el Gobierno.

### Obstáculos para la Universidad Particular

Entre las adversidades que la escuela particular tiene que superar, están las siguientes: la banca pública y privada no otorgan préstamos a las universidades, sin que la Secretaría de Hacienda ni el Banco de México se hayan ocupado de esta materia. Las actividades promocionadas por incentivos fiscales o por préstamos de la banca oficial de desarrollo no incluyen ni han incluido nunca a las universidades particulares. Los contratos sometidos a concursos para investigación de parte de los gobiernos no incluyen a las universidades particulares, discriminándolas por el sólo hecho de ser particulares.

Otro obstáculo lo constituye la obligación de otorgar becas del 100% de la colegiatura al 5% del total de su matrícula. Esta obligación representa un gravamen de índole fiscal, disfrazado de requisito académico-administrativo similar a que en una empresa, el 5% de sus ingresos brutos por ventas fuese directamente al fisco sin posibilidad de aplicar deducibilidad alguna.

### El derecho a elegir por parte del estudiante

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 omite por completo el tema del «subsidio a la demanda», el cual restituiría al estudiante de su «derecho a elegir». ¿En que consiste esto? En que, en lugar de que los gigantescos subsidios a la educación superior lleguen a la oferta (las escuelas públicas que existen y funcionan gracias a fondos del erario), estos subsidios se entreguen a las familias y a los estudiantes para que ellos elijan a qué universidad asistir.

El «subsidio a la demanda» es uno de los temas considerados “subversivos” por el *establishment* oficial porque con él el estudiante, usando su derecho a que el Estado lo ayude a cursar educación superior, tendría el dinero en la mano para que sea él el que decida a qué escuela asistir, a qué calidad académica desea recurrir y en qué carrera inscribirse.

### Amenazas de Restringir la Oferta y el Derecho a Elegir

Debido a que carece de este *empowerment* fiscal o financiero, el mexicano está por sufrir otra limitación más a su derecho a la educación superior. Elementos perjudicados todavía presentes en algunos organismos oficiales y en algunas

universidades públicas, muy apesadumbrados de que los mexicanos estén escogiendo crecientemente el acudir a universidades particulares -hoy ya abarcan el 33% de la matrícula y en menos de 10 años atenderán a más del 50% de la matrícula, sin que nadie los obligue a hacer esta elección-, pretenden bloquear la oferta en las universidades particulares.

¿De qué carreras?, de las más solicitadas, que son las que proveen, quizá, más de la mitad del **autofinanciamiento** a la escuela privada. ¿Para qué?, para que esas carreras sólo las ofrezcan las universidades públicas y así se detenga el crecimiento de los últimos 20 años de la universidad particular y las universidades sostenidas por los impuestos puedan seguir exigiendo mayores subsidios dado que sus matrículas, con crecimientos relativamente planos hasta ahora, se verían engrosadas con la demanda de muchachos que desean proseguir algunas de esas 20 carreras más demandadas. ¿Cómo pretenden hacer esto? No concediendo más RVOEs a las instituciones particulares en esas carreras, a pesar de que no hay ley que faculte a la autoridad a reprimir los derechos de los mexicanos a escoger la carrera de su preferencia o a ofrecer enseñarla.

### ¿Cómo desearía la universidad particular que los fondos públicos se inviertan en la educación?

- Con base en el Estado de derecho: a actividades iguales, tratamiento igual de la ley. La educación superior es una, independientemente de que el Gobierno la pague o la pague la sociedad civil mediante mecanismos de mercado.
- Con base a las prioridades del País en lo que respecta a:
  - cobertura (que hoy es apenas del 22% en educación superior);
  - pertinencia (en lugar de querer prohibir qué ofrecer, hay que buscar facilitar la generación de oferta que atienda a las necesidades nacionales);
  - competitividad internacional, y
  - visión integral de la educación; por ejemplo: la ética, contra lo que diga la Secretaría de la Función Pública y la SEP, no es una materia optativa para el último semestre de las carreras universitarias; es una columna vertebral de la vida, de la educación y del profesionista universitario.
- Con base en la recaudación fiscal responsable y realista, que cese de abusar de los causantes cautivos y de usar el opio del petróleo para financiar los déficits en las finanzas públicas que le genera a los mexicanos el vicio de la irresponsabilidad fiscal y cívica, mientras nos dure el petróleo.
- Con base al incentivo de la participación de la sociedad civil y de la inversión privada en educación, o sea, la educación como «un quehacer de interés público y social», y no como una actividad mercantil o industrial más a la que hay que tasar con el Impuesto al Valor Agregado, como si se estuviese hablando de venta de dulces o de producción de tornillos y tuercas.
- Por último, los fondos públicos aplicados a la educación debieran proveerse sujetos a:
  - la rendición de cuentas de subsidios asignados;
  - la acreditación o aseguramiento de la calidad académica a través de evaluaciones de organismos no gubernamentales y de pares universitarios; y
  - el sano uso de las finanzas públicas: no más leyes utópicas e irresponsables como las del 8% de PIB y el 1 % del PIB para educación y para investigación, respectivamente, que establecen en qué gastar, pero se olvidan de especificar de dónde se van a obtener los recursos.